ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

En fecha de 02 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 12.884 de fecha 28 de agosto de 2014, conformado por los señores: 1) Lilian Graciela Zacarias Brizuela, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 3) Laura Carolina Barboza Miranda, por la Dirección Financiera; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 11.531 de fecha 21 de julio de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC N° 520/2014 de fecha 01/08/2014, remitido por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 323.054.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Nota DNCP N° 25.548/2014 de fecha 11/08/2014, comunicando que el llamado ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, con algunas observaciones.
- Nota DC/MEC N° 556/2014, de fecha 12/08/2014, comunicando la Adenda N° 1.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 270.987 de fecha 22/08/2014, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/08/2014, redactado por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por la firma GOTZE INGENIERIA S.A.

En fecha de 25 de agosto de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

1 - ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	
Oferente	**Mejor Precio**
GOTZE INGENIERIA S.A.	309.794.000

Lilian Zacarias

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS DEL PBC ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE				
Descripción del Bien / **Oferente**	**ÍTEM 1** **Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU**	**ÍTEM 2** **Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU**	**ÍTEM 3** **Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU**	**ÍTEM 4** **Acondicionador de Aire Tipo Split de 60.000 BTU**
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE
declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE

Liliana Zacarías

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GOTZE INGENIERIA S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Se considerara como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a la del objeto del llamado, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **Se considerara bienes similares al objeto del llamado:** Provisión/Venta de electrodomésticos en general.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	GOTZE INGENIERIA S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital).	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
GOTZE INGENIERIA S.A.	1,22	0,52	1,31

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID N° 270.987, a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, con R.U.C. N° 80046302-1 de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Precedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	40101701-002	*Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU*	GOTZE	CHINA	Unidad	Unidad	42	1.812.000	76.104.000
2	40101701-002	*Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU*	GOTZE	CHINA	Unidad	Unidad	42	2.290.000	96.180.000
3	40101701-002	*Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU*	GOTZE	CHINA	Unidad	Unidad	22	2.875.000	63.250.000
4	40101701-002	*Acondicionador de Aire Tipo Split de 60.000 BTU*	GOTZE	CHINA	Unidad	Unidad	10	7.426.000	74.260.000
Monto Total									**309.794.000**

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LILIAN GRACIELA ZACARÍAS BRIZUELA
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN ROSALBA RUIZ DÍAZ VERGARA
Dirección Administrativa

LAURA CAROLINA BARBOZA MIRANDA
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones